



## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 5/18

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS CATORCE HORAS.

### SEÑORES ASISTENTES:

#### ALCALDE - PRESIDENTE:

D. PEDRO FERNÁNDEZ PEÑÁLVER

#### CONCEJALES:

D. ALFREDO ALLES LANDA  
D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL  
D<sup>a</sup> PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS  
D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ  
D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup> YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

#### SECRETARIA GENERAL:

D<sup>a</sup> MARIA LUISA CALVO MOYA

#### INTERVENTOR ACCTAL:

MANUEL SEGURA SEGURA

En la Sala de Comisiones del edificio de la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las catorce horas del día dos de febrero de dos mil dieciocho, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver y de Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Calvo Moya.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

### **PRIMERO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRAS Y DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN ORDEN A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "REACONDICIONAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EDIFICIO DEL PLAN INTEGRAL DE LAS CUEVAS DE BAZA", COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, 2014-2020.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/JT/1

Firma 2 de 2	07/02/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	07/02/2018	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7054f7d9b4164d1faab3236516774f5c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>



Seguidamente, la Secretaria da cuenta a la Junta de Gobierno Local del Proyecto para las obras de "Reacondicionamiento y consolidación del Edificio del Plan Integral de las Cuevas de Baza", Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, 2014-2020, y que ha sido redactado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

De otro lado, la Secretaria da cuenta del pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado, para la contratación de las citadas obras.

En el expediente consta informe técnico - jurídico emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal y la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, adscrita a la Unidad de Urbanismo, de fecha 1 de febrero de 2018, y obrante en el expediente.

Asimismo, al expediente de contratación van incorporados los informes emitidos por Secretaría e Intervención, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartados 7 y 8 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Considerando los informes emitidos, así como lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar el Proyecto para las obras de "Reacondicionamiento y consolidación del Plan Integral de las Cuevas", Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, 2014-2020, y que ha sido redactado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal D. JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
2. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por Procedimiento Abierto en orden a la ejecución de las obras de "Reacondicionamiento y consolidación del Plan Integral de las Cuevas", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, 2014-2020.
3. Que se proceda a la apertura del procedimiento de adjudicación.
4. Del presente acuerdo se dará traslado a las Comisiones Informativas de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en cuanto al Proyecto de Obras, y de Economía, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en cuanto al Pliego, en las próximas sesiones que celebren, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

#### SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Firma 1 de 2  
María Luisa Calvo Moya  
07/02/2018  
SECRETARIA

Firma 2 de 2  
Pedro Fernandez Peñalver  
07/02/2018  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7054f7d9b4164d1faab3236516774f5c001
Url de validación	<a href="https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>





Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos del indicado día, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, de todo lo cual, Yo, Secretario General, doy fe.

EL PRESIDENTE,  
Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Calvo Moya

Firma 1 de 2	07/02/2018	SECRETARIA	Firma 2 de 2	07/02/2018	ALCALDE
Maria Luisa Calvo Moya			Pedro Fernandez Peñalver		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
☎ 958 700 395  
☎ 958 700 650

[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Sec.Gen/JT/3

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7054f7d9b4164d1faab3236516774f5c001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

